SEGURIDAD, DERECHOS Y DEMOCRACIA: EL VERDADERO DEBATE CONSTITUCIONAL

Por el Coronel (RP) Diego León Caicedo Muñoz

"La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emanan los poderes públicos." — Constitución Política de Colombia, 1991.

En cada elección presidencial, Colombia no solo escoge un nombre: define el modelo de Estado que regirá su destino. La Constitución de 1991 nos recuerda que la democracia no se sostiene en discursos efímeros, sino en programas de gobierno capaces de garantizar **seguridad, derechos y bienestar**. El voto no es un acto de fe, sino un ejercicio programático: exige examinar propuestas con rigor, **medir su coherencia con los principios constitucionales y valorar su viabilidad frente a las necesidades reales del país.**

Cuatro candidatos concentran la mayor intención de voto y ofrecen visiones distintas de nación. Sus programas son más que promesas: son proyectos de Estado que pueden expandir o limitar derechos, fortalecer o debilitar instituciones, abrir o cerrar caminos de desarrollo. El análisis que sigue no busca alimentar simpatías personales, sino **orientar al elector sobre el alcance constitucional y democrático de cada propuesta.** Porque en esta elección, lo que está en juego no es solo quién gobierna, sino cómo se gobierna: con respeto real por la democracia, por las libertades ciudadanas y por el futuro constitucional de Colombia. En esta primera entrega analizamos los programas de gobierno de Iván Cepeda y Abelardo De La Espriella, en la segunda la de Paloma Valencia y Sergio Fajardo.

IVÁN CEPEDA

Narrativa ideológica

Cepeda construye su programa a partir de discursos que denuncian el neoliberalismo como un modelo de acumulación corrupta de capital. Su planteamiento central es que “cuando lo público se entrega, el pueblo pierde; cuando lo público se defiende, el pueblo gana”. Este enfoque revela una apuesta por un Estado fuerte y redistributivo, con tintes de socialismo que, **en su énfasis en la centralización del poder, se aproxima al comunismo.**

Paz y seguridad

La propuesta de “paz total” carece de un plan claro de seguridad y política criminal. Al no reconocer el monopolio legítimo de la fuerza por parte del Estado, se generan vacíos graves en la protección de derechos fundamentales. Además, su narrativa reconoce solo a ciertas víctimas, lo que erosiona el principio de igualdad.

Constitucionalidad

Aunque no menciona explícitamente un cambio de Constitución, varias de sus propuestas no podrían ejecutarse bajo la Carta de 1991. Los indicios apuntan a la necesidad de una reforma constitucional, lo que convierte su programa en un proyecto de transformación del régimen jurídico constitucional.

Estilo discursivo

El uso recurrente de términos como "élites", "extrema derecha" o "derecha neonazi" incita a la confrontación y al odio, incluso cuando se reviste de palabras como amor y paz. Este estilo polarizante puede debilitar la cohesión democrática.

ABELARDO DE LA ESPRIELLA

Defensa constitucional

De La Espriella se presenta como defensor de la Constitución de 1991 y opositor a una constituyente. Su discurso enfatiza la preservación institucional.

Primeras medidas

En su propuesta inicial, denominada *"Salvar la patria milagro"*, plantea una **limpieza inmediata en las cabezas y órganos directivos de las instituciones públicas**, comenzando de manera urgente por Ecopetrol, con el fin de erradicar cualquier filtro de narcotráfico, corrupción y mala gerencia. Además, fija como meta los **primeros 100 días de gobierno** para demostrar capacidad de gestión y entrega de resultados, lo que constituye un mecanismo de seguimiento temprano a su programa.

Economía y transición energética

A diferencia de Cepeda, De La Espriella reconoce el papel estratégico del petróleo y el gas en la economía colombiana. Plantea su explotación bajo criterios de seguridad jurídica y técnica. Aunque no menciona explícitamente la transición energética al 2050, se infiere de su referencia a criterios técnicos una relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y las metas internacionales de largo plazo. Sin embargo, carece de detalles regulatorios que aseguren la viabilidad de esa meta.

Macroeconomía y empleo

Su programa menciona el aumento del empleo y del PIB mediante articulación con el sector privado. Esta visión se ajusta a la Constitución de 1991, que promueve la iniciativa privada dentro de un marco de responsabilidad social. No obstante, la ausencia de políticas concretas de competitividad y sostenibilidad fiscal deja dudas sobre la ejecución.

Derechos sociales y estilo político

Propone planes de choque en salud y vivienda, cuya viabilidad fiscal es cuestionable. Su estilo confrontativo y la promesa de rapidez pueden resultar atractivos para un electorado cansado de la burocracia, pero generan riesgos de cumplimiento y posible atropello a garantías procesales y equilibrio institucional.

Conclusión participativa

El contraste entre Cepeda y De La Espriella muestra dos caminos: uno que busca transformar el modelo económico desde una narrativa de ruptura, y otro que defiende la institucionalidad, mientras promete cambios inmediatos. Ambos programas plantean retos serios para la democracia: **la viabilidad de las propuestas, la coherencia con la Constitución y la capacidad de ejecución real.**

La ciudadanía tiene la responsabilidad de evaluar no solo las palabras, sino la factibilidad de los proyectos, pero, sobre todo, la conservación del Estado Social y Democrático de Derecho. Hablar es fácil; ejecutar dentro de los límites constitucionales es el verdadero desafío. En últimas, el poder reside en el pueblo, y es este quien debe decidir qué modelo de gobierno refleja mejor sus aspiraciones y protege sus derechos.